

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

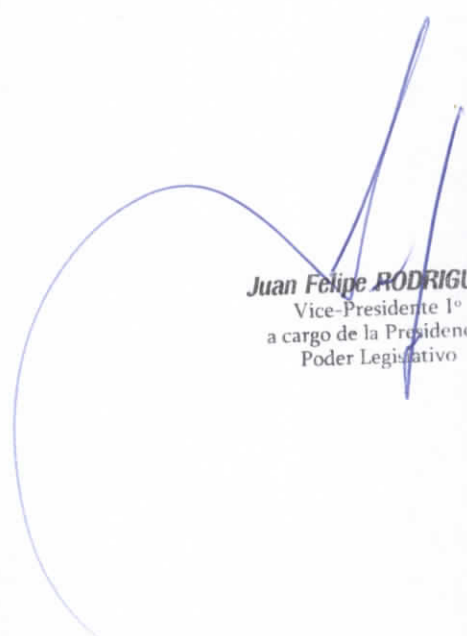
Artículo 1º.- No prestar acuerdo a la designación del ingeniero Roberto Enrique LORENTE, DNI 10.027.066, para desempeñarse como Presidente del Instituto Provincial de Vivienda (IPV), conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley provincial 19 y la Ley provincial 104.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2015.

RESOLUCIÓN Nº 134 /15.


MARCELA V. SCILLETTA
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo